



**MINISTERIO DE FOMENTO**  
**SECRETARIA GENERAL DE TRANSPORTE**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE**  
**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE**

# Baremo sancionador

LOTT modificada por Ley 9/2013 vigente a partir del 25 de Julio de 2013  
RD 70/2019, por el que se modifica el ROTT y otras disposiciones, vigente a partir del 21/02/2019

V.5.0  
20/01/2020

# ÍNDICE

A	Obligaciones con la administración pública (de aplicación general a todos los conceptos).
B	Tacógrafo
C	Tiempos de conducción y descanso (Rº 561/2006) (aplicable a partir del 11/04/2007)
D	Limitador de Velocidad
E	Transporte público discrecional de mercancías
F	Transporte Privado complementario de mercancías
G	Transporte de mercancías peligrosas.
H	Transporte de mercancías perecederas
I	Transporte público regular de viajeros de uso general
K	Transporte público regular de viajeros de uso especial - ESCOLARES
L	Otros transportes públicos regulares de viajeros de uso especial
M	Transporte público discrecional de viajeros en vehículos de más de 9 plazas
N	Transporte público discrecional de viajeros en vehículos de hasta 9 plazas
P	Transporte privado complementario de viajeros
R	Transporte sanitario
S	Arrendamiento de vehículos con conductor
T	Arrendamiento de vehículos sin conductor
U	Operadores de Transportes. Agencias de Transportes - Transitarios - Almacenistas
X	Estaciones de vehículos
Y	Agencias de viajes
Z	Transporte internacional (Inmovilización vehículo hasta efectuar depósito o caución de la sanción)

**A.- Obligaciones con la administración pública (de aplicación general a todos los conceptos).**

<b>COD.</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>NORMAS INFRINGIDAS</b>	<b>NORMA SANCIONAD.</b>	<b>NT.</b>	<b>P. SANCION.</b>	<b>CUANTÍA DE LA SANCIÓN</b>
AA	<b>OBSTRUCCIÓN A LA LABOR INSPECTORA</b>					
AA01	<i>De carácter muy grave</i>					
AA01.01	La remisión a la Administración de información extraída del tacógrafo digital o de la tarjeta del conductor sin la correspondiente firma digital u otros elementos destinados a garantizar su autenticidad.	Art. 26 Orden FOM/1190/05	Art. 140.12 LOTT Art. 197.13.c) ROTT	MG	Art. 201i ) ROTT Art. 143.1 LOTT	4001€ Pérdida de honorabilidad, solo aplicable a Transporte Público ( Anexo I, B ROTT )
AA01.02	El quebrantamiento de las órdenes de inmovilización del vehículo.	Art. 33.3 LOTT Art. 33.4 LOTT	Art. 140.12 LOTT Art. 197.13 ROTT	MG	Art. 143.1 LOTT Art. 201i ) ROTT	4001€ Pérdida de honorabilidad, solo aplicable a Transporte Público ( Anexo I, B ROTT ), Inmovilización (Art.202. a) ROTT)
AA01.03	La desatención total o parcial a las instrucciones o requerimientos de los miembros de la inspección del transporte terrestre o de las fuerzas encargadas de la vigilancia del transporte en carretera	Art. 33.3 LOTT Art. 33.4 LOTT	Art. 197.13 ROTT Art. 140.12 LOTT	MG	Art. 201i ) ROTT Art. 143.1 LOTT	4001€ Inmovilización (Art.202. a) ROTT) , Pérdida de honorabilidad, solo aplicable a Transporte Público ( Anexo I, B ROTT )

AA01.04	La desobediencia a las órdenes, verbales o escritas, impartidas en el ejercicio de sus funciones por los Servicios de Inspección del Transporte Terrestre o por los agentes a quienes corresponden las labores de vigilancia y control del transporte y, en especial, el incumplimiento de las órdenes de traslado de los vehículos en los supuestos legalmente previstos.	Art. 33.3 LOTT Art. 33.4 LOTT	Art. 140.12 LOTT Art. 197.13.a) ROTT	MG	Art. 201i ) ROTT Art. 143.1 LOTT	4001€ Pérdida de honorabilidad, solo aplicable a Transporte Público ( Anexo I, B ROTT ), Inmovilización (Art.202. a) ROTT)
AA01.05	Le negativa u obstrucción a la actuación de los servicios de inspección que imposibiliten total o parcialmente el ejercicio de las funciones que legal o reglamentariamente tengan atribuidas.	Art. 33.4 LOTT Art. 33.3 LOTT	Art. 140.12 LOTT Art. 197.13 ROTT	MG	Art. 201i ) ROTT Art. 143.1 LOTT	4001€ Pérdida de honorabilidad, solo aplicable a Transporte Público ( Anexo I, B ROTT ), Inmovilización (Art.202. a) ROTT)
AA01.06	Negar o dificultar el acceso al personal de los servicios de inspección a los locales o vehículos en que obligatoriamente deba encontrarse depositada la documentación de la empresa o a dicha documentación.	Art. 33.4 LOTT Art. 33.3 LOTT	Art. 140.12 LOTT Art. 197.13 ROTT	MG	Art. 201i ) ROTT Art. 143.1 LOTT	4001€ Pérdida de honorabilidad, solo aplicable a Transporte Público ( Anexo I, B ROTT ), Inmovilización (Art.202. a) ROTT)
AA01.07	La negativa a facilitar a los Servicios de Inspección del Transporte Terrestre o loa agentes a quienes corresponden las labores de vigilancia y control del transporte, información acerca del origen, destino, fecha, vehículo o conjunto de vehículos utilizados o cualquier otro dato relativo a un servicio de	Art. 33.3 LOTT Art. 33.4 LOTT	Art. 140.12 LOTT Art. 197.13.b) ROTT	MG	Art. 201i ) ROTT Art. 143.1 LOTT	4001€ Pérdida de honorabilidad, solo aplicable a Transporte Público ( Anexo I, B ROTT ), Inmovilización (Art.202. a) ROTT)

	transporte que resulte relevante para la actuación en curso.					
AA02	<i>De carácter grave</i>					
AA02.01	La desatención total o parcial a las instrucciones o requerimientos de los miembros de la inspección del transporte terrestre o de las fuerzas encargadas de la vigilancia del transporte en carretera cuando no deba calificarse como muy grave por alguno de los supuestos del art. 197.13 del ROTT	Art. 33.3 LOTT Art. 33.4 LOTT	Art. 141.4 LOTT Art. 198.5 ROTT	G	Art. 201f) ROTT Art. 143.1 LOTT	801€
AA02.02	La negativa u obstrucción a la actuación de los servicios de inspección que imposibiliten total o parcialmente el ejercicio de las funciones que legal o reglamentariamente tengan atribuidas cuando no deba calificarse como muy grave por alguno de los supuestos del art. 197.13 del ROTT	Art. 33.3 LOTT Art. 33.4 LOTT	Art. 141.4 LOTT Art. 198.5 ROTT	G	Art. 201f) ROTT Art. 143.1 LOTT	801€
AA02.03	El envío de los ficheros de datos de la memoria del tacógrafo digital o de la memoria de la tarjeta del conductor sin la firma digital o con ella manipulada, u otros elementos destinados a garantizar su autenticidad, cuando no deba calificarse como muy grave por alguno de los supuestos del art. 197.13 del ROTT	Art. 26 Orden FOM/1190/05	Art. 141.4 LOTT Art. 198.5 ROTT	G	Art. 201f) ROTT Art. 143.1 LOTT	801€
AA02.04	En los supuestos de requerimientos relativos al cumplimiento de la legislación sobre tiempos de conducción y descanso, aportar la documentación solicitada en tiempo y forma distinta a la requerida.	Art. 33.3 LOTT Art. 33.4 LOTT	Art. 198.5 ROTT Art. 141.4 LOTT	G	Art. 201f) ROTT Art. 143.1 LOTT	801€

AB	<b>INCUMPLIMIENTO CENTROS CAP</b>					
AB01	<i>De carácter muy grave</i>					
AB01.01	Incumplimiento de las condiciones de la autorización para impartir cursos o mantenimiento de alguna de las cualificaciones exigidas	R.D. 1032/07	Art. 197.41 ROTT Art. 140.36 LOTT	MG	Art. 143.1 LOTT Art. 201g) ROTT	1001€
AB02	<i>De carácter grave</i>					
AB02.01	Impartición de cursos por profesores que no reúnan las condiciones de titulación o formación específica exigidas para impartir la materia de que se trate.	Orden FOM/2607/01 R.D. 1032/07	Art. 198.24.1 ROTT Art. 141.20.1 LOTT	G	Art. 143.1 LOTT Art. 201d) ROTT	401€
AB02.02	Realización de cursos no ajustados al modelo previamente homologado	R.D. 1032/07	Art. 141.20.2 LOTT Art. 198.24.2 ROTT	G	Art. 143.1 LOTT Art. 201d) ROTT	401€
AB02.03	Realización de cursos no ajustados a las características de los comunicados al órgano administrativo competente	R.D. 1032/07	Art. 141.20.3 LOTT Art. 198.24.3 ROTT	G	Art. 201d) ROTT Art. 143.1 LOTT	401€
AB02.04	No haber comunicado que el profesor o la materia impartida no coinciden con los que hubiesen sido inicialmente comunicados	R.D. 1032/07	Art. 198.24.4 ROTT Art. 141.20.4 LOTT	G	Art. 143.1 LOTT Art. 201d) ROTT	401€
AB02.05	No comunicar la falta de asistencia injustificada del 50% o más de los alumnos	R.D. 1032/07	Art. 198.24.5 ROTT Art. 141.20.5 LOTT	G	Art. 201d) ROTT Art. 143.1 LOTT	401€
AB03	<i>De carácter leve</i>					
AB03.01	No comunicar la falta de asistencia	R.D. 1032/07	Art. 199.16	L	Art. 143.1	100€

	injustificada de un 25% o mas de alumnos cuando no deba calificarse de grave		ROTT Art. 142.15 LOTT		LOTT Art. 201a) ROTT	
AC	<b>CONDICIONES DE EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD DE LAS EMPRESAS</b>					
AC01	<i>De carácter muy grave</i>					
AC01.01	Falseamiento de las condiciones de exención de responsabilidad de las empresas	Art. 138.4 LOTT	Art. 140.11 LOTT Art. 197.12 ROTT	MG	Art. 143.1 LOTT Art. 201i ) ROTT	4001€ Pérdida de honorabilidad, solo aplicable a Transporte Público (Anexo I, A 11 ROTT) Transportista